

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **043**

Fecha Estado: 06/04/2021

Página: **1**

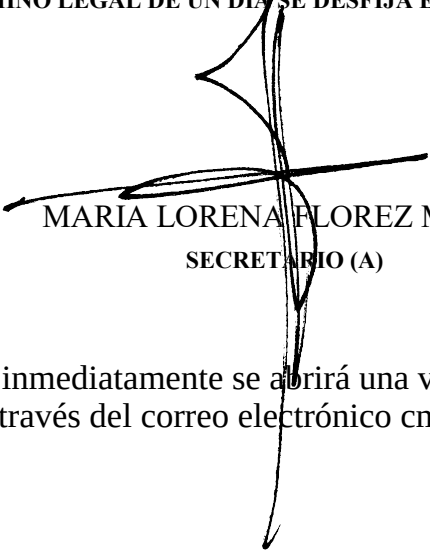
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520180051500</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN DAVID GARCIA TAMAYO	Auto corre traslado DE EXCEPCIONES DE MERITO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE 10 DÍAS, EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LA RENDICION DE CUENTAS POR EL SECUESTRE, ASÍ MISMO, SE PROCEDE CON LA CREACION DEL PROCESO EN EL PORTAL DEL BANCO AGRARIO PARA QUE EL SECUESTRE PUEDA REALIZAR LAS RESPECTIVAS CONSIGNACIONES.	05/04/2021		
<u>05001400301520180058500</u>	Verbal	FUNDACION CRECER EN PAZ	LUZ HELENA PEREZ DE MORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA AUDIENCIA, SE FIJA FECHA PARA EL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2021, A LAS 9.00 A.M. AUDIENCIA QUE SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS O MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES Y HABILITADOS PARA DICHA FECHA, Y OPORTUNAMENTE LES INFORMARÁ LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.	05/04/2021		
<u>05001400301520180071700</u>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MIL EMPAQUES S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion	05/04/2021		
<u>05001400301520180071700</u>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MIL EMPAQUES S.A.S	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$2.749.787, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	05/04/2021		
<u>05001400301520190026700</u>	Verbal	MERCEDITAS DEL CARMEN RESTREPO HINCAPIE	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE APORTE LA RESPUESTA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, LO ANTERIOR ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS EN AUTO DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2020	05/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520190074600</u>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	YONNY ALBERTO OROZCO ARROYAVE	FONDO DE EMPLEADOS METRO DE MEDELLIN	Auto requiere A LA LIQUIDADORA MARIA DEL ROSARIO ZULUAGA, PARA QUE PRESENTE EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES DEL DEUDOR, TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES INDICADAS, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO.	05/04/2021		
05001400301520190091900	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	JOHANA CRISTINA MEJIA GARCIA	Auto decreta embargo DE SALARIO	05/04/2021		
<u>05001400301520190115000</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JALYPLAS S.A.S.	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA EN DEBIDA FORMA	05/04/2021		
05001400301520200013100	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JEFERSON FERNANDO MELENDEZ CALLEJAS	Auto decreta embargo DE REMANENTES	05/04/2021		
<u>05001400301520200021200</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NUBIA DORA CORREA OROZCO	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	05/04/2021		
05001400301520200038100	Ejecutivo Singular	MAVILL S.A.S.	RENDON INGENIERIA ELECTRICA SAS	Auto decreta embargo DE VEHICULO	05/04/2021		
<u>05001400301520200053100</u>	Ejecutivo Singular	URBANIZACION SENDEROS DE SURAMERICA P.H.	YOMAIRA MARIA ARANGO VILLEGAS	Auto termina proceso por pago ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, SIN CONDENA EN COSTAS Y ORDENA ARCHIVO	05/04/2021		
<u>05001400301520200053500</u>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YOVARLEY FIERRO DIAZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	05/04/2021		
<u>05001400301520200053500</u>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YOVARLEY FIERRO DIAZ	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$10.452.450, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES	05/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200064200</u>	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	WILMER BRITO	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	05/04/2021		
<u>05001400301520200077000</u>	Verbal	JAIRO OCHOA S.A.S.	JORGE AUGUSTO GOMEZ SERNA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE INFORME SI LLEGO A ALGUN ACUERDO CONCILIATORIO CON LA PARTE DEMANDADA O ACLARE SI LO QUE PRETENDE ES EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	05/04/2021		
<u>05001400301520200078400</u>	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	CATALINA ECHEVERRI OSORIO	Auto decreta embargo DE VEHICULO	05/04/2021		
<u>05001400301520200081600</u>	Ejecutivo Singular	GABRIEL ARTURO ALZATE PEÑA	FRANKLIN LEANDRO OSORIO CANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion	05/04/2021		
<u>05001400301520200081600</u>	Ejecutivo Singular	GABRIEL ARTURO ALZATE PEÑA	FRANKLIN LEANDRO OSORIO CANO	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$1.457.764, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	05/04/2021		
<u>05001400301520210003000</u>	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	ELDA YOJANNA VASQUEZ RODRIGUEZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA POR AVISO	05/04/2021		
<u>05001400301520210007100</u>	Divisorios	AUGUSTO YEPES MAYA	LUZ ESTELLA YEPES GIRALDO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	05/04/2021		
<u>05001400301520210008900</u>	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO	BIO ORTODONCIA SAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	05/04/2021		
<u>05001400301520210010100</u>	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	ASCANTI SAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA EN DEBIDA FORMA	05/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MARIA LORENA FLOREZ MARIN
SECRETARIO (A)

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co, demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

Firmado Por:

MARIA LORENA FLOREZ MARIN
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 015 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **077f25bd7e9392e606a1b31bbbd87117c2075bf32b46a74fae8d53d6888f0a04**

Documento generado en 05/04/2021 05:02:34 PM